



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

DECRETO

VISTO que en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva nº 80 de fecha 29 de abril de 2021, se publicó la Resolución de esta Alcaldía nº 2021-00424, de 22 de abril, por la que se han aprobado las bases que han de regir la Bolsa Única Común para atender necesidades temporales de contratación en el ayuntamiento de Bollullos par del Condado, siendo el plazo de presentación de solicitudes de 2 meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

VISTO que con fecha 15 de mayo de 2023, se publicó en la web y tablón de anuncios una nota informativa para la actualización de la Bolsa Única Común de conformidad con el apartado octavo de sus bases, estableciéndose un plazo para presentación de nuevas solicitudes o actualización de las ya presentadas hasta el 31 de octubre de 2023, plazo que fue ampliado hasta el 30 de noviembre de 2023.

VISTO que con fecha 12 de marzo de 2025 se publicó, en el apartado de Empleo de la página web del Ayuntamiento <https://www.bollullospardelcondado.es/empleo/actualizacion-2023-bolsa-unica-comun>, la relación provisional de admitidos y excluidos de la **Bolsa de Periodismo**, disponiendo los aspirantes de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el apartado de Empleo de la página web del Ayuntamiento, para reclamar y subsanar, en su caso, los defectos que motiven su exclusión.

VISTO que dentro del plazo para ello, del 13 de marzo al 26 de marzo de 2025, ambos inclusive, no se han presentado alegaciones.

En virtud de ello y de conformidad con la base séptima del citado procedimiento,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos de la Bolsa Única Común de **PERIODISMO**, con la autobaremación que a continuación se indica:

NUM. REGISTRO	FECHA REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				ANT.	FORM.	TITULACIONES					TOTAL PUNTOS
					A1	A2	A3	TOTAL			D1	D2	D3	D4	TOTAL	
2023-12182	30/10/2023	***5133**	CAMACHO PÉREZ	JUAN FÉLIX	0,60	0,48	0,00	1,08	0,40	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,48
2023-12531	31/10/2023	***1128**	PERAL COSTA	ISABEL MARÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60	3,80	5,00	4,00	0,00	2,00	10,00	14,40
2023-12292	30/10/2023	***4674**	VÁZQUEZ GARCÍA	RAFAEL	0,00	0,00	7,80	7,80	0,00	15,00	15,00	0,00	0,00	0,00	10,00	32,80

SEGUNDO: Aprobar la relación definitiva de aspirantes excluidos de la Bolsa Única Común de **PERIODISMO**, que a continuación se indica, con expresión del motivo de exclusión:

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E9000DF51500T0H8C3X6L4E2



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000DF51500T0H8C3X6L4E2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2024REGIN0000076 Fecha: 04/06/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 30/05/2025	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/05/2025 11:03:49	





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

NUM. REGISTRO	FECHA REGISTRO	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
2023-12318	30/10/2023	***5147**	GARCÍA MORÓN	PATRICIA	No aporta titulación o no se visualiza

TERCERO: Que los aspirantes, de conformidad con el apartado 4 de la Base Séptima, disponen de un plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el apartado de Empleo de la página web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo/bolsa-unica-comun-2021>), para presentar las alegaciones que estimen oportunas, no teniendo el carácter de recurso. La presentación de las alegaciones se realizará, preferentemente, a través del registro de la Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.bollullospardelcondado.es/registro-telematico/>), pudiendo presentarse de manera presencial en la Oficina de Atención en Materia de Registro.

LA CONCEJALA DELEGADA DE RR.HH., URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO,
(Decreto Alcaldía nº 2023-00831 de fecha 28/07/2023
publicado en BOP de Huelva nº 161 de fecha 24/08/2023)

Fdo.: Lidia Infante Raposo

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07E9000DF51500T0H8C3X6L4E2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9000DF51500T0H8C3X6L4E2 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2024REGIN0000076
	LIDIA INFANTE RAPOSO-CONCEJAL DE RRHH, URBANISMO Y SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO - 30/05/2025 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/05/2025 11:03:49		Fecha: 04/06/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

